



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E
INFRAESTRUCTURA



Obras Públicas e
Infraestructura
Sección Integral de la Gestión

LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-PAV-LP-008-2021
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

En cumplimiento del artículo 78 y 79 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el presente **Pronunciamento del Fallo** correspondiente al procedimiento de **Licitación Pública**, llevado a cabo de conformidad con lo establecido en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, con número: **DOPI-MUN-PP-PAV-LP-008-2021**, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Pavimentación con concreto hidráulico, sustitución de redes hidráulicas y sanitarias e instalación de infraestructura pluvial en calle Bugambilias, Col. La Magdalena, municipio de Zapopan, Jalisco.**

En el municipio de Zapopan, Jalisco siendo las 15:00 hrs del día 01 de junio de 2021 en las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, para celebrar el acto donde se les comunica a los licitantes, la resolución basada en el método binario y de tasación aritmética, de las propuestas recibidas, durante la octava **Sesión del Comité Mixto de Obra Pública**, el día 20 de mayo de 2021, en la cual se presentaron a participar personas físicas y/o morales licitantes, efectuando la revisión cuantitativa de las proposiciones durante el mismo acto donde, del total de 33 (treinta y tres) licitantes inscritos, de los cuales se presentaron 17 (diecisiete) licitantes, en el acto **NO** se desecharon propuestas; llevándose a cabo posteriormente, de manera, analítica y cualitativa, la evaluación de las respectivas proposiciones técnica y económica, de los restantes 17 (diecisiete) licitantes aceptados, obteniéndose como resultado lo siguiente:

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Se procedió a evaluar las propuestas técnicas por el método binario para dictaminar "si cumple" o "no cumple" los requisitos solicitados, teniendo el siguiente resultado:

NO.	LICITANTE	RAZÓN(ES) DEL DESECHAMIENTO	PUNTO(S) INCUMPLIDO(S)
N2-TESTADO 6	DOPI-MUN-PP-PAV-LP-008-2021 INECO CONSTRUYE S.A DE C.V.	Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que INECO CONSTRUYE S.A DE C.V. no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases del procedimiento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.	INCUMPLIMIENTO: A. Proposición Técnica (PT) DOCUMENTO PT 4 DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME A LOS PROYECTOS Y QUE ESTABLEZCA EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JAL. Incumplimiento. - El licitante se refiere a la colocación del pavimento de concreto primero que las instalaciones hidrosanitarias, siendo incongruente. Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" IV.2.IV. Que la planeación integral propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos, no sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos.

LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-PAV-LP-008-2021
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

			características, complejidad y magnitud de los mismos. DOCUMENTO PT 7 IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL (DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, ASÍ COMO EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES, EN EL CASO DE HABERLOS CELEBRADO; EN EL SUPUESTO DE QUE EL LICITANTE NO HAYA FORMALIZADO CONTRATOS CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ÉSTE LO MANIFESTARÁ POR ESCRITO A EL MUNICIPIO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD). TRATÁNDOSE DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA INDIVIDUAL ESTE ESCRITO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE FORMAN PARTE DE LA ASOCIACIÓN. Incumplimiento: - a). - El licitante no presenta los documentos que acrediten su experiencia y capacidad técnica. Fundamento: - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta". IV.1.45) no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e Incisos antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente. IV.2.1. Que algún documento o documentos no cumplan u omitan alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.
--	--	--	--

N4-TESTADO 6

N5-TESTADO 6

LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-PAV-LP-008-2021
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

2	DOPI-MUN-PP-PAV-LP-008-2021 VELERO PAVIMENTACION Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que VELERO PAVIMENTACION Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases del procedimiento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.	A. Proposición Técnica (PT) DOCUMENTO PT 17DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. Incumplimiento. – En el concepto DOPI-018 los rendimientos mostrados por el licitante son para una demolición por m2, el catálogo lo solicita por m3. -En el concepto DOPI-020 el concepto pide concreto premezclado de P/C-200 kg/cm2, el licitante analiza concreto Hecho en Obra. -En el concepto DOPI-056 el concepto pide mortero proporción 1:3 y el licitante lo analiza con mortero proporción 1:4. Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" IV.2.VII. Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios: E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO: I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos. II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura. DOCUMENTO PT 18DOCUMENTO DE LA INTEGRACIÓN DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE INDIRECTOS
---	---	---	--

N6-TESTADO 6

N7-TESTADO 6

LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-PAV-LP-008-2021
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

2	DOPI-MUN-PP-PAV-LP-008-2021 VELERO PAVIMENTACION Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que VELERO PAVIMENTACION Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases del procedimiento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.	DOCUMENTO DE LA INTEGRACIÓN DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE INDIRECTOS, EN EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE LOS CONCEPTOS, CANTIDADES, PLAZOS, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, TECNOLÓGICOS Y DEMÁS REQUERIMIENTOS NECESARIOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y BASES DEL PROCEDIMIENTO Y/O EN LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN TÉCNICA, VIGILANCIA, MEDIDAS DE SEGURIDAD, SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE REALIZARÁ EL LICITANTE TANTO EN OFICINAS CENTRALES, ASÍ COMO EN LAS OFICINAS DE CAMPO. Incumplimiento. – El licitante considera el pago de fianzas durante toda la ejecución de la obra, teniendo que considerar un solo pago. Fundamento. – El punto IV de las bases de licitación relativo a “Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta” IV.2.VI. Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios: G). DE LA INTEGRACIÓN DE INDIRECTOS: 1. Que la integración del catálogo de conceptos de indirectos no cumpla con los conceptos, cantidades, plazos, recursos humanos, materiales, tecnológicos y demás requerimientos necesarios, solicitados por la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la correcta administración, organización, dirección técnica, vigilancia, medidas de seguridad, supervisión de la ejecución de los trabajos, que realizará el licitante tanto en oficinas centrales como en las oficinas de campo, así como los demás requisitos que se establezcan dentro de las bases de Licitación Pública
3	DOPI-MUN-PP-PAV-LP-008-2021 CONSTRUCCIONES COVIMEX S.A. DE C.V.	Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que CONSTRUCCIONES COVIMEX S.A. DE C.V. no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases del procedimiento, las condiciones legales, técnicas	A. Proposición Técnica (PT) DOCUMENTO PT 4DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME A LOS PROYECTOS Y QUE ESTABLEZCA EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JAL. Incumplimiento. – El licitante no presenta los datos solicitados en las bases de licitación. Fundamento. – El punto IV de las bases de licitación relativo a “Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta” IV.1.4Si no presenta alguna de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e Incisoantes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el

N8-TESTADO 6

N10-TESTADO 6

N9-TESTADO 6

LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-PAV-LP-008-2021
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

		y económicas requeridas.	Pliego de Requisitos correspondiente. IV.2.1. Que algún documento o documentos no cumplan u omitan alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública. DOCUMENTO PT 6 ESCRITO DE PROPOSICIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS ESCRITO DE PROPOSICIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, ANEXANDO EL CURRÍCULUM, Y ESPECIFICANDO QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE TÉCNICO DE LA OBRA. TRATÁNDOSE DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA INDIVIDUAL ESTE ESCRITO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE FORMAN PARTE DE LA ASOCIACIÓN. Incumplimiento. – El licitante no dirige su oficio a la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura. Fundamento. – El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" IV.1.4SI no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e incisos antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente. IV.2.1. Que algún documento o documentos no cumplan u omitan alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública. DOCUMENTO PT 11 CIRCULARES ACLARATORIAS EN CASO DE QUE LAS HUBIERA, FIRMADAS DE CONOCIMIENTO. Incumplimiento. – El licitante no dirige su oficio a la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura. Fundamento. – El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" IV.1.4SI no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e incisos antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente. IV.2.1. Que algún documento o documentos no cumplan u omitan alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación
N11-TESTADO 6	3	DOPI-MUN-PP-PAV-LP-008-2021	Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que CONSTRUCCIONES COVIMEX S.A. DE C.V. no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases del procedimiento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.
N13-TESTADO 6		CONSTRUCCIONES COVIMEX S.A. DE C.V.	
N12-TESTADO 6			

LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-PAV-LP-008-2021
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

3	DOPI-MUN-PP-PAV-LP-008-2021 CONSTRUCCIONES COVIMEX S.A. DE C.V.	Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que CONSTRUCCIONES COVIMEX S.A. DE C.V. no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases del procedimiento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.	Pública. DOCUMENTO PT 17DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARIETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARIETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. Incumplimiento. – En el concepto DOPI-033 el análisis pide color superficial y el licitante lo considera como color integrado. -En el concepto DOPI-067 el análisis pide trabajo manual y el licitante lo considera mecánico. Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" IV.2.VII. Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios: E). TARIETA DE CONCEPTO DE TRABAJO: I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos. II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.
---	---	--	--

N14-TESTADO 6

N15-TESTADO 6




LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-PAV-LP-008-2021
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

4	DOPI-MUN-PP-PAV-LP-008-2021 CONSTRUCCIONES, ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que CONSTRUCCIONES, ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V. no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases del procedimiento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas	DOCUMENTO PT 4 DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME A LOS PROYECTOS Y QUE ESTABLEZCA EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JAL. Incumplimiento. – El licitante no presenta una descripción de la planeación integral congruente con su programa general. Fundamento. – El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" IV.2. V. Que el procedimiento constructivo descrito por el licitante demuestre que éste no conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente, dicho procedimiento debe ser congruente con el programa de ejecución considerado, así como con el resto de su proposición. DOCUMENTO PT 5 RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO; TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTARSE CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD EN EL CASO DE QUE RESULTARE GANADOR. Incumplimiento. – El licitante no presenta congruencia entre su relación y la maquinaria considerada en la propuesta. Fundamento. – El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" IV.2.VII. Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios: B). DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO: I. Que la maquinaria y el equipo de construcción no sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de esta Licitación Pública, y que los datos no coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el licitante. DOCUMENTO PT 7 IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA
---	--	--	---

N16-TESTADO 6

N17-TESTADO 6

N18-TESTADO 6



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E
INFRAESTRUCTURA



LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-PAV-LP-008-2021
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

4	DOPI-MUN-PP-PAV-LP-008-2021 CONSTRUCCIONES, ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	evaluación de las proposiciones, se determina que CONSTRUCCIONES, ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V. no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases del procedimiento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas	EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, ASÍ COMO EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS (CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES, EN EL CASO DE HABERLOS CELEBRADO; EN EL SUPUESTO DE QUE EL LICITANTE NO HAYA FORMALIZADO CONTRATOS CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ÉSTE LO MANIFESTARÁ POR ESCRITO A EL MUNICIPIO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD). TRATÁNDOSE DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA INDIVIDUAL ESTE ESCRITO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE FORMAN PARTE DE LA ASOCIACIÓN. Incumplimiento. - a). - El licitante no presenta los documentos que acrediten su experiencia y capacidad técnica. Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta". IV.1.45) no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e incisos antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente. IV.2.1. Que algún documento o documentos no cumplan u omitan alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.
N19-TESTADO 6	N20-TESTADO 6	N21-TESTADO 6	DOCUMENTO PT 2 ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA A TRAVEZ DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA. Incumplimiento. - El licitante presenta una copia de la constancia de inscripción. Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta". IV.1.45) no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e incisos antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente. IV.2.1. Que algún documento o documentos no cumplan u omitan alguno

LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-PAV-LP-008-2021
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

5	DOPI-MUN-PP-PAV-LP-008-2021 GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.	Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V. no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases del procedimiento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas	de los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública. DOCUMENTO PT 3PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, DETALLADO POR CONCEPTOS INDICANDO CANTIDADES POR EJECUTAR, CALENDARIZADO, EN PERIODOS MENSUALES, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN EN LAS BASES, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; DEBERÁ CONSIDERAR LOS FRENTES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. Incumplimiento. - El licitante no dirige su oficio a la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura. Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" IV.1.4SI no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e incisos mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente. IV.2.1. Que algún documento o documentos no cumplan o omitan alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública. DOCUMENTO PT 17DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARIETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARIETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARIETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. Incumplimiento. - En el concepto DDPI-009 El licitante considera un volumen mayor al necesario para pavimento de concreto de 20 cm de espesor, considerando 0.2625 m3/m2, debiendo ser 0.21 m3/m2. Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" IV.2.VII. Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:
---	--	--	---

LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-PAV-LP-008-2021
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.	MACA, S.A. DE C.V. no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases del procedimiento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas	E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO: I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos. II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.
--	---	---	--

Una vez evaluadas las propuestas técnicas se procedió a desechar las que "no cumplen" con los requisitos solicitados, pasando a la siguiente etapa de evaluación económica por el método de Tasación Aritmética, en la cual se determinó quien sería el licitante ganador del contrato de obra pública o servicios relacionados con las mismas.

EVALUACIÓN TASACIÓN ARITMETICA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS

Se procedió a evaluar las propuestas económicas cuya propuesta técnica resulto ser solvente por haber superado la evaluación binaria, obteniéndose los siguientes importes:

Se procedió a realizar el desarrollo de la tasación aritmética mediante la tabla respectiva, conforme a las siguientes etapas:

N26-TESTADO 6

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	IMPORTE SIN IVA
1	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	\$ 6'777,539.44
2	CONSORCIO CONSTRUCTOR CACEB, S.A. DE C.V.	\$ 6'709,566.24
3	E.S. GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$ 6'870,991.30
4	CONSTRUCTORA INOPARK, S.A. DE C.V.	\$ 5'559,561.60
5	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.	\$ 6'778,645.38

N27-TESTADO 6

N28-TESTADO 6



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E
INFRAESTRUCTURA



Obras Públicas e
Infraestructura
Secretaría de la Ciudad

LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-PAV-LP-008-2021
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

6	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	\$ 6'958,407.19
7	CONSORCIO CONSTRUCTOR ADOBES, S.A. DE C.V.	\$ 6'925,056.71
8	XCAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 6'853,271.78
9	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	\$ 7'490,520.52
10	CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V.	\$ 6'986,500.61
11	CONSTRUCTORA APANTLI, S.A. DE C.V.	\$ 6'762,098.91
12	GRUPO NUVECO, S.A. DE C.V.	\$ 5'925,453.48

- I.- Eliminación por rango de aceptación;
II.- Determinación de precios de mercado;
III.- Determinación de insuficiencias;
IV.- Eliminación de propuestas insolventes; y
V.- Determinación de propuesta solvente más baja, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

I.- ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN



PROYECTO DE OBRAS DE CONCRETO ARMADO, SUSTITUCIÓN DE PILES RESISTENTES Y
RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL PASAJE DE VEHÍCULOS, DEL
LA VIALIDAD, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

Presupuesto	100%
Presupuesto	\$ 2,714,732.80

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE LA CIUDAD

TABLA DE EVALUACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN



PROYECTO
DATA 04/10/2021 10:00:00

Presupuesto	\$ 2,714,732.80	Presupuesto	\$ 2,714,732.80
Presupuesto	\$ 2,714,732.80	Presupuesto	\$ 2,714,732.80

N29-TESTADO 6

N31-TESTADO 6

IMPORTES DESGLOSADOS DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	EMPRESA	IMPORTE PROPOSTA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	HONORARIOS	GASTOS	GASTOS DE FEE
			MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO				
1	CONSTRUCTORA INGENIERIA DE C.V.	\$ 6,958,407.19	\$ 2,714,732.80	\$ 2,714,732.80	\$ 2,714,732.80	\$ 2,714,732.80	\$ 2,714,732.80	\$ 2,714,732.80	\$ 2,714,732.80
2	CONSORCIO CONSTRUCTOR ADOBES, S.A. DE C.V.	\$ 6,925,056.71	\$ 2,714,732.80	\$ 2,714,732.80	\$ 2,714,732.80	\$ 2,714,732.80	\$ 2,714,732.80	\$ 2,714,732.80	\$ 2,714,732.80
3	XCAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 6,853,271.78	\$ 2,714,732.80	\$ 2,714,732.80	\$ 2,714,732.80	\$ 2,714,732.80	\$ 2,714,732.80	\$ 2,714,732.80	\$ 2,714,732.80
4	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	\$ 7,490,520.52	\$ 2,714,732.80	\$ 2,714,732.80	\$ 2,714,732.80	\$ 2,714,732.80	\$ 2,714,732.80	\$ 2,714,732.80	\$ 2,714,732.80
5	CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V.	\$ 6,986,500.61	\$ 2,714,732.80	\$ 2,714,732.80	\$ 2,714,732.80	\$ 2,714,732.80	\$ 2,714,732.80	\$ 2,714,732.80	\$ 2,714,732.80
6	CONSTRUCTORA APANTLI, S.A. DE C.V.	\$ 6,762,098.91	\$ 2,714,732.80	\$ 2,714,732.80	\$ 2,714,732.80	\$ 2,714,732.80	\$ 2,714,732.80	\$ 2,714,732.80	\$ 2,714,732.80
7	GRUPO NUVECO, S.A. DE C.V.	\$ 5,925,453.48	\$ 2,714,732.80	\$ 2,714,732.80	\$ 2,714,732.80	\$ 2,714,732.80	\$ 2,714,732.80	\$ 2,714,732.80	\$ 2,714,732.80

N30-TESTADO 6



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E
INFRAESTRUCTURA



LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-PAV-LP-008-2021
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

II.- DETERMINACIÓN DE PRECIO DE MERCADO

	IMPORTE PROPUESTA	MATERIALES Y CONSUMIBLES	HONORARIOS Y MANO DE OBRA	VALOR DE INSUFICIENCIA COMPLETO Y PARCIAL	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
Subtotal:	\$ 8,756,752.80	\$ 8,706,296.73	\$ 8,101,554.25	\$ 851,592.70	\$ 802,094.37	\$ 14,571.55	\$ 681,058.13	\$ 2,711.76

III.- DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS

VALOR DE INSUFICIENCIA PARCIAL						
CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO		
1	CONSTRUCTORA INFOPARK S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
2	GRUPO NUEVECDS A DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3	CONSORCIO CONSTRUCTOR CACER S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4	CONSTRUCTORA APANTU S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7	XCAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8	E.S. GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9	CONSORCIO CONSTRUCTOR ADOBE S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
10	Infraestructura Iltin 77, S.A. de C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
11	CONSTRUCTORA ALDE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
12	ATELIER BOM, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

N32-TESTADO 6

IV.- ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez determinado los valores de insuficiencia parcial, con la suma de la misma se obtendrá, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes.

N33-TESTADO 6



**MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E
INFRAESTRUCTURA**



**LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-PAV-LP-008-2021
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO**

de junio del 2021 a las 17:00 horas, presentando para el efecto original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato.

Los trabajos objeto de este contrato deberá iniciarse el día 01 de junio de 2021 y concluirlos el día 30 de julio de 2021, periodo de 60 días naturales.

Deberá entregar la fianza de cumplimiento con antelación a la fecha estimada para la firma del contrato. La fianza se realizará de acuerdo al formato que se entregó en las bases a la adjudicación directa, su entrega será en las oficinas de la dirección de obras públicas e infraestructura, cuyo domicilio se indica en el párrafo anterior.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman el Acta las personas que participaron en este evento.

V.- Emite el presente Fallo la LAF. Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco.

VI.- La evaluación de las proposiciones la efectuó el personal de la jefatura de costos y presupuestos, a cargo del Arq. Oscar Osvaldo García Romero.

La presente acta se emite en el municipio de Zapopan, Jalisco, el día 01 de junio de 2021 a las 15:10 horas, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 79 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

N37-TESTADO 6

LAF. SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S)

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
JOSÉ OMAR FERNÁNDEZ VÁZQUEZ	N40-TESTADO 6
URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	
VELERO PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	

N39-TESTADO 6



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E
INFRAESTRUCTURA



Obras Públicas e
Infraestructura
Gestión Integral en la Ciudad

LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-PAV-LP-008-2021
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOS-HB CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	
CONSORCIO CONSTRUCTOR CACEB, S.A. DE C.V.	N43-TESTADO 6
CODIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	
METROPOLIZADORA DE SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	
TREE HOUSE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	
SERVICIOS METROPOLITANOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	
E.S. GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCTORA INOPARK, S.A. DE C.V.	
CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.	
INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	
CONSORCIO CONSTRUCTOR ADOBES, S.A. DE C.V.	
SUPERCATE, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCCIONES COVIMEX, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA S.A. DE C.V.	
XCAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V.	
GRUPO CONSTRUCTOR MACA S.A. DE C.V.	N42-TESTADO 6
PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCTORA INTEGRAL DE VANGUARDIA S.A. DE C.V.	
CONSTRUCTORA PECRU, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCTORA APANTLI, S.A. DE C.V.	
GRUPO NUVECO, S.A. DE C.V.	
FEMARCO S.A. DE C.V.	
INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	
MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	
FIRMA ING GDL, S.A. DE C.V.	
GRUPO SANPERC, S.A. DE C.V.	
PRODUCTOS DE ENERGIA VERDE, S.A. DE C.V.	
CALANTHE ESTRUCTURAS S.A. DE C.V.	

N41-TESTADO 6

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 5.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 6.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 7.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 8.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 9.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 10.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 11.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 12.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 13.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 14.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 15.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 16.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 17.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 18.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 19.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

FUNDAMENTO LEGAL

de los LGPPICR*

20.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

21.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

22.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

23.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

24.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

25.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

26.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

27.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

28.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

29.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

30.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

31.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

32.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

33.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

34.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

35.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

36.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

37.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

FUNDAMENTO LEGAL

38.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

39.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

40.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

41.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

42.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

43.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"